



RESPUESTA A CONSULTA N. °1

LIC. PUBLICA N°0010/2025-

"MONDA ULLUM"

CONSULTA:

¿Quiero saber el tema de los equipos y máquinas solicitadas, necesitan retroexcavadoras y minicargadoras de algún tipo o no?

RESPUESTA:

ARTÍCULO 7° MÉTODO DE EJECUCIÓN

- a) *RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN: El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados combinando de la manera más efectiva y eficiente los recursos de MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MAQUINARIA y TRANSPORTE DE MATERIAL adecuados a los trabajos descriptos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquetas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.*

Previo al inicio de los trabajos la Inspección Técnica evaluará la factibilidad de la combinación de recursos que se proponga para ejecutar la tarea con el objeto de no generar daños a la estructura del canal y efectuar la tarea de la manera más eficiente.

CONSULTA:

¿Los residuos extraídos una vez colocados en la banquina se desechan en algún lugar proporcionado por ustedes o es decisión nuestro dónde?

RESPUESTA:

ARTÍCULO 6° RECOLECCIÓN DEL MATERIAL EXTRAÍDO

Pliego de Especificaciones Técnicas de Zonda: El Inspector de la Obra, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del

Esp. Téc. **ROLANDO A. CARRIÓN**
JEFE AC DPTO IRRIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Agustín Gnecco 350 sur - Capital San Juan - 4223641-
E-mail: hidraulica@sanjuan.gov.ar - www.hidraulica.sanjuan.gov.ar

Ing. **Néstor H. Alvarado**
Jefe de Zona
Departamento de Hidráulica



canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de la Obra fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.

CONSULTA:

¿algún número teléfono para comunicarse con ustedes por el tema de la monda?

RESPUESTA:

ARTÍCULO 6°: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaración del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán enviarse en ambos mails dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar hasta tres (3) días hábiles administrativos antes del vencimiento de la hora fijada para la apertura del Proceso Licitatorio.

Tanto las respuestas a las consultas, como las aclaraciones o modificaciones, serán publicadas antes de las cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha de presentación de ofertas, en el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>. No obstante, lo señalado, la repartición podrá a su solo criterio, extender el plazo indicado para responder las consultas cuando por su naturaleza u otras razones lo hicieran aconsejable. Las consultas, sus respuestas y aclaraciones, pasarán a integrar la documentación del presente Pliego.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, 07/04/2025

Esp. Téc. ROLANDO A. CARRIÓN
JEFE A/C DPTO. IRRIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. Néstor H. Alcayaga
Jefe de 2ª Zona
Departamento de Hidráulica